



## SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA SCITA ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

ACTA N. 0001



Gobierno de la República

Ubicación geográfica: En la entrada del campus al final del bulvar, posta vieja, modulo de hortalizas a campo abierto  
Número de ficha: 2023-0001  
Nombre del responsable: Jairo Ismael Rodriguez  
Identidad: 0401-1394-00018

### Condiciones de entrega

Temporal  
 Permanente durante el tiempo que labore para SCITA o haya reasignación de mobiliario o equipo

Nº	OBJETO GASTO	C	PROPIEADES GENERALES	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO EN LEMPIRAS	ISV	TOTAL	
1	42200	1	Bomba de fumigar	Fumigadora de espalda HAWNO HWS-20PA	0301-SCITA-007-2023-01	Nuevo	L 700.00	L 105.00	L	805.00	
TOTAL								L		L	805.00

Los bienes descritos son propiedad del estado de Honduras los recibo para su uso, cuidado y conservación, los presentare al ser requeridos por la AUTORIDAD COMPETENTE; Han sido previamente verificados y han sido recibido con satisfacción, responderé por los mismos de conformidad con el manual de procedimientos técnicos sobre Administración de bienes nacionales.

Si al momento de ser requeridos no las presentaré autorizo mediante este documento me sean deducidos por planilla o de mis prestaciones laborales.

Artículo 75: Responsabilidad en el Manejo de los Bienes. Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las personas jurídicas bajo cuya responsabilidad se encuentran.

Artículo 112-115 Responsabilidad en el manejo de los bienes. Los titulares de las dependencias y las personas o jurídicas tendrán además de las responsabilidades que describe el artículo 75 c

Artículo 44 - Cada servidor público esta en la obligación de firmar un recibo o documento equivalente de los bienes a su cargo, comprometiéndose al buen manejo y custodia de los mismos.

### CONDICIONES DE USO:

Tener un lugar de almacenamiento para el bien.

Jairo Ismael Rodriguez  
Especialista de Manejo de Bienes  
Entrego

Erick Guzmán  
Especialista de Manejo de Bienes  
Coordinador componente practica  
Va.Bo.

Jairo Ismael Rodriguez  
Especialista Modulo practico Hortalizas a campo abierto  
Recibido



**SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLOGICA Y AGRICOLA SCITA**  
**ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO**



Gobierno de la República

Ubicación geográfica :  
 Número de ficha : 2023-0002  
 Nombre del responsable: Raphael Avestas  
 Identidad : 0703-1983-04110

ACTA N. 0002

Condiciones de entrega

Temporal  
 Permanente durante el tiempo que labore para SCITA o haya reasignación de mobiliario o equipo

Nº	OBJETO GASTO	C	PROPIEDADES GENERALES	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN	PRECIO EN LEMPIRAS			
							PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL	
1	42200	1		Bomba BARNES 2020HC-13 C/M KAMA DIESEL 13HP arranque eléctrico;	EP-017-2023-05	Nuevo	L 33,999.22	L 5,099.88	L 39,099.10	
2	42200	1		Bomba solar "sunlight pump" 0.5 HP, incluye: accesorios (2 acoples rápidos para manguera, filtro de pie con válvula check y 2 extensiones de cable protegido de 7m) + 10m de manguera de succión 1 1/4". Incluye su set eléctrico	EP-017-2023-07	Nuevo	L 34,425.00	L 6,075.00	L 40,500.00	
3										
<b>TOTAL</b>								L 68,424.22	L 11,174.88	L 79,599.10

Los bienes descritos son propiedad del estado de Honduras los recibo para su uso, cuidado y conservación, los presentare al ser requeridos por la AUTORIDAD COMPETENTE, Han sido previamente verificados y Si al momento de ser requeridos no las presentare autorizo mediante este documento me sean deducidos por planilla o de mis prestaciones laborales.

**Artículo 75:** Responsabilidad en el Manejo de los Bienes. Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las **Artículos 112-115** Responsabilidad en el manejo de los bienes. Los titulares de las dependencias y las personas o jurídicas tendrán además de las responsabilidades que describe el artículo 75 de la Ley.

**Artículo 44.-** Cada servidor público esta en la obligación de firmar un recibo o documento equivalente de los bienes a su cargo, comprometiéndose al buen manejo y custodia de los mismos.

**Condiciones de uso:**

Usar combustible diesel para su funcionamiento en caso de la bomba BARNES  
 Usar aceite grado CD O 15 W 40, BOMBA BARNES  
 Para mantener trabajando el motor en las mejores condiciones se debe mantener  
 Leer el manual antes de comenzar a usarlo.  
 Los bienes deberán tener un lugar acondicionado para su uso  
 El panel solar deberá estar en un lugar donde no pueda ser dañada las



*[Signature]*  
 Especialista Modulo practico Riegos y drenajes  
 Recibido

*[Signature]*  
 Erick Gutierrez  
 Coordinador componente practico  
 Vo.Bo.



**SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA SCITA  
ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO**



Gobierno de la República

Ubicación geográfica : Cerca de la bodega de mantenimiento. Lugar provisional:  
 Número de ficha: 2023-0003  
 Nombre del responsable: Eddy José Flores Suazo  
 Identidad : 0302-1992-00248

Condiciones de entrega  Temporal  Permanente durante el tiempo que labore para SCITA o haya reasignación de mobiliario o equipo

Nº	OBJETO GASTO	C	PROPIEDADES GENERALES	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN	PRECIO EN LEMPIRAS			
							PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL	
1	42200	1	Motocultor	Motocultor 15 hp con luz frontal, color anaranjado con negro marca ZEPHILIN	EP-005-2023-1	NUEVO	L 85,950.00	L 12,892.50	L 98,842.50	
2	42200	1	Rotavator	Implemente ROTAVATOR de 1,000 mm para motocultor, color anaranjado con negro	EP-005-2023-2	NUEVO	L 18,337.50	L 2,750.63	L 21,088.13	
3	42200	1	Remolque	Remolque para motocultor color negro	EP-005-2023-3	NUEVO	L 29,750.00	L 4,462.50	L 34,212.50	
4	42200	1	Arado	Arado de verdadera color negro, implemento del motocultor	EP-005-2023-4	NUEVO	L 8,750.00	L 1,312.50	L 10,062.50	
5	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0099	NUEVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00	
6	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0100	NUEVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00	
7	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0101	NUEVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00	
8	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0102	NUEVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00	
9	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0103	NUEVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00	
10	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0104	NUEVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00	
<b>TOTAL</b>								L 143,246.50	L 21,499.13	L 164,745.63

Los bienes descritos son propiedad del estado de Honduras los recibo para su uso, cuidado y conservación, los presentare al ser requerido por la AUTORIDAD COMPETENTE, han sido previamente verificados y han sido recibido con Si al momento de ser requeridos no las presentare autorizo mediante este documento me sean deducidos por planilla o de mis prestaciones laborales.

Artículo 75. Responsabilidad en el Manejo de los Bienes. Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las Artículo 112-115 Responsabilidad en el manejo de los bienes. Los titulares de las dependencias y las personas o jurídicas tendrán además de las responsabilidades que describe el artículo 75 de la Ley.

Artículo 84. Cada servidor público esta en la obligación de firmar un recibo o documento equivalente de los bienes a su cargo, comprometiéndose al buen manejo y custodia de los mismos.

Se declara recibir el material descrito para la siguiente:  
 Utilización:  Personal  
 Utilización:  Laboral  
 Utilización:  Otro: \_\_\_\_\_  
 Cambio de estado en filtro de aceite, se declara recibir cada 10 horas cuando sea necesario, cada 50 horas cuando sea necesario por mantenimiento de un lugar a otro.  
 El aceite a usar será el que especifica en el manual de uso del motor.  
 Tener un lugar de almacenamiento para protección del bien.

Yo, el suscrito, Eddy José Flores Suazo, Encargado de almacén, SCITA, en presencia de los señores del motor

*Eddy José Flores Suazo*  
 Encargado de almacén

Yo, el suscrito, Eddy José Flores Suazo, Encargado de almacén, SCITA, en presencia de los señores del motor

*Eddy José Flores Suazo*  
 Encargado de almacén

Yo, el suscrito, Eddy José Flores Suazo, Encargado de almacén, SCITA, en presencia de los señores del motor

*Eddy José Flores Suazo*  
 Encargado de almacén



SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA SCITA  
ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO  
ACTA N. 0004



Ubicación geográfica : Galpon, aula Modulo de procesamiento.

Numero de ficha: 2023-0004

Nombre del responsable: Katherine Fabiola Alvarenga

Identidad : 0817-1990-00269

Condiciones de entrega

Temporal  
 Permanente durante el tiempo que labore para SCITA o haya reasignación de mobiliario o equipo

Nº	OBJETO GASTO	C	PROPIEDADES GENERALES	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN	PRECIO EN LEMPIRAS		
							PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL
1	42140	1	Licuadora	Licuadora marca Oster, color negro, cuchillas de acero inoxidable, base de vidrio, tapadera negra.	E-021-2023-01	NUEVO	L1,700.00	L300.00	L 2,000.00
2	42140	1	Licuadora	Licuadora marca Oster, color negro, cuchillas de acero inoxidable, base de vidrio, tapadera negra.	E-021-2023-02	NUEVO	L1,700.00	L300.00	L 2,000.00
3	42140	1	Estufa	Estufa de gas de dos quemadores, color azul, marca millennium.	E-021-2023-03	NUEVO	L850.00	L150.00	L 1,000.00
4	42140	1	Estufa	Estufa eléctrica de cuatro quemadores de acero inoxidable, marca Whirlpool, color negro con base azul.	E-021-2023-06	NUEVO	L13,472.50	L2,377.50	L 15,850.00
5	42140	1	Refrigeradora	Refrigeradoras de 18 pies, color gris, dos puertas marca Whirlpool	E-021-2023-07	NUEVO	L20,315.00	L3,585.00	L 23,900.00
5	42140	1	Refrigeradora	Refrigeradoras de 18 pies, color gris, dos puertas marca Whirlpool	E-021-2023-08	NUEVO	L20,315.00	L3,585.00	L 23,900.00
6	42140	1	Freezer	Freezer horizontal color gris dos puertas, marca GRULS	E-021-2023-09	NUEVO	L17,425.00	L3,075.00	L 20,500.00
7	42140	1	Microondas	Microondas en Cerámica de 1.9 pies cúbicos, color negro marca LG	E-021-2023-10	NUEVO	L8,755.00	L1,545.00	L 10,300.00
7	42140	1	Microondas	Microondas en Cerámica de 1.9 pies cúbicos, color negro marca LG	E-021-2023-11	NUEVO	L8,755.00	L1,545.00	L 10,300.00
8	42140	1	Estante	Estante de acero inoxidable de 6 niveles de acero inoxidable de 47 X 18 X 82 pulgadas.	E-021-2023-12	NUEVO	L31,450.00	L5,550.00	L 37,000.00
9	42140		Lavamanos	Lavamanos Industrial de acero inoxidable para tres personas accionadas con el pie	E-021-2023-014	NUEVO	L38,250.00	L6,750.00	L 45,000.00
10	42140		Molino	Molino manual de Martillo	E-021-2023-005	NUEVO	L807.50	L142.50	L 950.00

11	42140	1	Estante	Estanteria de acero inoxidable de 6 niveles de acero inoxidable de 47 X 18 X 82 pulgadas.	E-021-2023-13	NUEVO	L31,450.00	L5,550.00	L 37,000.00	
12	42140	1	Liquidadora	Liquidadora industrial marca SKVMSEN, color gris.	E-021-2023-004	NUEVO	L23,800.00	L4,200.00	L 28,000.00	
13	42140	1	Trituradora	Picadora profesional de alimentos de 500 W con 3 cuchillas, para triturar, rebanar y exprimir, color gris oscuro marca Black + decker	E-021-2023-15	NUEVO	L2,550.00	L450.00	L 3,000.00	
14	42140	1	Oasis	Oasis o Dispensadores de Agua fria, caliente y/o al tiempo color gris y negro, marca Oster	E-026-2023-04	NUEVO	L3,697.50	L652.50	L 4,350.00	
TOTAL								L 225,292.50	L 39,757.50	L 265,050.00

Los bienes descritos son propiedad del estado de Honduras los recibo para su uso, cuidado y conservación, los presentare al ser requeridos por la AUTORIDAD COMPETENTE, Han sido previamente verificados y han sido recibido con satisfacción, responderé por los mismos de conformidad con el manual de procedimientos técnicos sobre Administración de bienes nacionales. Si al momento de ser requeridos no las presentaré autorizo mediante este documento me sean deducidos por Planilla o de mis prestaciones laborales.

**Artículo 75:** Responsabilidad en el Manejo de los Bienes. Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los **Artículos 112-115** Responsabilidad en el manejo de los bienes. Los titulares de las dependencias y las personas o jurídicas tendrán además de las responsabilidades que describe el artículo 75 de la Ley, **Artículo 44.** Cada servidor público esta en la obligación de firmar un recibo o documento equivalente de los bienes a su cargo, comprometiéndose al buen manejo y custodia de los mismos.

**Condiciones de uso:**

Para el uso del equipo de cocina se debera leer el manual de uso de uso del equipo. Se deberan mantener en un lugar adecuado. Las instalaciones electricas deben ser las que indique el manual de uso. El equipo se debera usar solo por el personal autorizado.

*[Firma]*  
**ENTREGADO**  
 SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA SCITA  
 ALEJANDRO EUSEBIO ALVARO  
 Encargado de almacén SCITA  
 Entregó

*[Firma]*  
**COPIA DE ENTREGA**  
 SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA SCITA  
 COORDINACIÓN DE MODULOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICOS  
 ERICK GUTIERREZ  
 Coordinador componente PACTO  
 Vo.Bo.

Katerine Fabiola Alvarenga  
 Especialista Modulo de procesamiento  
 Recibió



**SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA SCITA  
ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO**



Gobierno de la República

Ubicación geográfica :  
 Número de ficha : 2023-0005  
 Nombre del responsable : Arnold Barahona  
 Identidad : 0611-1996-00739

Condición de entrega

Temporal  
 Permanente durante el tiempo que labore para SCITA o haya reasignación de mobiliario o equipo

Nº	OBJETO GASTO	C	PROPIEDADES GENERALES	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN	PRECIO EN TEMPERAS		
							PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL
1	42200	1	Bomba de riego	Bomba Gould Irrigator GT10-HP-1PH	EP-Q17-2023-04	NUOVO	L 15,927.50	L 2,810.73	L 18,738.23
2	42200	1	Oasis	Dispensador de agua Marca Oster, blanco y gris	E-026-2023-01	NUOVO	L 3,697.50	L 652.50	L 4,350.00
3	42200		Asadon	Asadon con cabo de madera	HM-026-2023-0001	NUOVO	L 178.50	L 31.50	L 210.00
4	42200		Asadon	Asadon con cabo de madera	HM-026-2023-0002	NUOVO	L 178.50	L 31.50	L 210.00
5	42200		Asadon	Asadon con cabo de madera	HM-026-2023-0003	NUOVO	L 178.50	L 31.50	L 210.00
6	42200		Asadon	Asadon con cabo de madera	HM-026-2023-0004	NUOVO	L 178.50	L 31.50	L 210.00
7	42200		Asadon	Asadon con cabo de madera	HM-026-2023-0005	NUOVO	L 178.50	L 31.50	L 210.00
8	42200		Asadon	Asadon con cabo de madera	HM-026-2023-0006	NUOVO	L 178.50	L 31.50	L 210.00
9	42200	1	Machete	Machete grande (colina) marca Inacasa	HM-026-2023-0001	NUOVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00
10	42200	1	Machete	Machete grande (colina) marca Inacasa	HM-026-2023-0002	NUOVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00
11	42200	1	Machete	Machete grande (colina) marca Inacasa	HM-026-2023-0003	NUOVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00
12	42200	1	Machete	Machete grande (colina) marca Inacasa	HM-026-2023-0004	NUOVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00
13	42200	1	Machete	Machete grande (colina) marca Inacasa	HM-026-2023-0005	NUOVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00
14	42200	1	Machete	Machete grande (colina) marca Inacasa	HM-026-2023-0006	NUOVO	L 76.50	L 13.50	L 90.00
TOTAL							L 21,155.00	L 3,733.23	L 24,888.23

Los bienes descritos son propiedad del estado de Honduras los recibo para su uso, cuidado y conservación, los presentare al ser requeridos por la AUTORIDAD COMPETENTE. Han sido previamente verificados y han sido recibido con  
 Si al momento de ser requeridos no las presentare autorizo mediante este documento me sean deducidos por penalidad o de mis prestaciones laborales.  
 Artículo 75. Responsabilidad en el Manejo de los Bienes. Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administrativo de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las dependencias que describe el artículo 75 de la Ley.  
 Artículo 112-115 Responsabilidad en el manejo de los bienes. Los titulares de las dependencias y las personas o jurídicas tendrán adscritos a su cargo, dependencias, dependencias o dependencias que describe el artículo 75 de la Ley.  
 Artículo 44. Cada servidor público esta en la obligación de firmar un recibo, documento equivalente de los bienes a su cargo, comprometiéndose a su custodia y custodia de los mismos.

**CONDICIONES DE USO**

Se deberá renovar el material de uso antes de comenzar a usarlo  
 Tener un lugar de almacenamiento para protección del bien.  
 La unidad no podrá utilizarse para fines educativos.  
 El momento de entrega debe coincidir con la placa de entrega del bien.



Erick Gutiérrez  
 Coordinador componente práctico  
 Vo.Bo.



Arnold Barahona  
 Especialista Módulo de hortícolas bajo condiciones protegidas  
 Recibido



**SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y AGRICOLA SCITA**  
**ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

ACTA N. 0006

Ubicación geográfica :  
 Modulo buenas prácticas de producción sostenible  
 2023-0006  
 Numero de ficha:  
 Nombre del responsable: Francia Salinas  
 Identidad : 0317-1998-00058

Condiciones de entrega  
 Temporal  
 Permanente durante el tiempo que labore para SCITA o haya reasignación de mobiliario o equipo

Nº	OBJETO GASTO	C	PROPIEDADES GENERALES	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN	PRECIO EN LEMPIRAS		
							PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL
1	42200	1	Oasis	Dispensador de agua Marca Oster, blanco y gris	E-026-2023-03	Nuevo	L 3,697.50	L 652.50	L 4,350.00
TOTAL							L 3,697.50	L 652.50	L 4,350.00

Los bienes descritos son propiedad del estado de Honduras los recibo para su uso, cuidado y conservación, los presentare al ser requeridos por la AUTORIDAD COMPETENTE, Han sido previamente verificados y han sido recibido con Si al momento de ser requeridos no las presentare autorizo mediante este documento me sean deducidos por planilla o de mis prestaciones laborales.  
 Artículo 75: Responsabilidad en el Manejo de los Bienes. Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las Artículos 112-115 Responsabilidad en el manejo de los bienes. Los titulares de las dependencias y las personas o jurídicas tendrán además de las responsabilidades que describe el artículo 75 de la Ley.  
 Artículo 44: Cada servidor público esta en la obligación de firmar un recibo o documento equivalente de los bienes a su cargo, comprometiéndose al buen manejo y custodia de los mismos.

**CONDICIONES DE USO**

Se declara recibir el manual de uso antes de comenzar a usarlo  
 Tener un lugar de almacenamiento para protección del bien.



Francía Salinas  
 Especialista Modulo de Preparación de suelos  
 Recibido

Erick David Gutierrez  
 Coordinador componente práctico  
 Yoabo.



# SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLOGICA Y AGRICOLA SCITA ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO



Gobierno de la Republica

ACTA N. 0007

Ubicacion geografica :  
Modulo de propagación de plantas  
Numero de ficha: 2023-0007  
Nombre del responsable: Henry Sanchez  
Identidad : 0801-1992-10542

Temporal  
 Permanentemente durante el tiempo que labore para SCITA o haya reasignación de mobiliario o equipo

Condiciones de entrega

Nº	OBJETO GASTO	C	PROPIEDADES GENERALES	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO EN LEMPIRAS ISV	TOTAL
1	42140	1	Oasis	Dispensador de agua Marca Oyster, blanco y gris	E-026-2023-02	Nuevo	L 3,697.50	L 652.50	L 4,350.00
2	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0117	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
3	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0118	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
4	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0119	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
5	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0120	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
6	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0121	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
7	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0122	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
8	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0019	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
9	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0020	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
10	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0021	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
11	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0022	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
12	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0023	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
13	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0024	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
14	42200	1	Destrozadores	Destrozadora gasolina HANWOO HW520WN	EP-007-2023-022	Nuevo	L 4,845.00	L 855.00	L 5,700.00
TOTAL							L 10,072.50	L 1,777.50	L 11,850.00

Los bienes descritos son propiedad del estado de Honduras los recibo para su uso, cuidado y conservación, los presentara al ser requeridos por la AUTORIDAD COMPETENTE. Han sido previamente verificados y han sido recibido con Si al momento de ser requeridos no las presentara autorizo mediante esta documento me sean deducidos por planilla o de mis prestaciones laborales.

Articulo 75: Responsabilidad en el Manejo de los Bienes. Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las

Articulos 112-115 Responsabilidad en el manejo de los bienes. Los titulares de las dependencias y las personas o jurídicas tendrán además de las obligaciones que describe el artículo 75 de la Ley,

Articulo 44: Cada servidor publico esta en la obligacion de firmar un recibo o documento equivalente de los bienes a su cargo, como responsable al momento de recibirlos y en custodia de los mismos.

CONDICIONES DE USO  
Se debera revisar el manual de uso antes de comenzar a usarlo  
Tener un lugar de almacenamiento para protección del bien.



Erick David Gutierrez  
Coordinador componente practico  
Va.Bo.



Henry Amelillo  
Especialista Modulo de Proposición de planes  
Fecha



**SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA SCITA**  
**ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

ACTA N. 0009



Gobierno de la República

Ubicación geográfica : Cerca de las peceras, entrada del campus

Numero de ficha: 2023-0009

Nombre del responsable: Carlos Velasquez

Identidad : 0306-1992-00150

Temporal  
 Permanente

durante el tiempo que labore para SCITA o haya reasignación de mobiliario o equipo

**Condiciones de entrega**

Nº	OBJETO GASTO	C	PROPIEDADES GENERALES	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN	PRECIO EN TEMPORAS		
							PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL
1	42200	1	Bomba de fumigar	Fumigadora de espalda HAWMWO 4T C/MOTOR HONDA GX35 HMZ-2SLAG4	EP-007-2023-011	NUEVO	L 10,455.00	L 1,845.00	L 12,300.00
3	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0111	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
4	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0112	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
5	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0113	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
6	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0114	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
7	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0115	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
8	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0116	Nuevo	L 76.50	L 13.50	L 90.00
9	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0007	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
10	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0008	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
11	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0009	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
12	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0010	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
13	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0011	Nuevo	L 178.50	L 31.50	L 210.00
14	42200	1	Picocha	Picocha con cabo de plastico, color negro	HM-026-2023-0227	Nuevo	L 348.50	L 61.50	L 410.00
15	42200	1	Picocha	Picocha con cabo de plastico, color negro	HM-026-2023-0228	Nuevo	L 348.50	L 61.50	L 410.00
16	42200	1	Chandcha	Pala chandcha, cabo redondo	HM-026-2023-0197	Nuevo	L 331.50	L 58.50	L 390.00

17	42200	1	Chancha	Pala chancha, cabo redondo	HM-026-2023-0198	Nuevo	L	331.50	L	58.50	L	390.00	
18	42200	1	Tijera	Tijera de podar dos manos, color amarilla	HM-026-2023-0165	Nuevo	L	238.00	L	42.00	L	280.00	
19	42200	1	Tijera	Tijera de podar dos manos, color amarilla	HM-026-2023-0166	Nuevo	L	238.00	L	42.00	L	280.00	
20	42200	1	Carreta	Carreta de mano, color anaranjada.	HM-026-2023-0175	Nuevo	L	1,062.50	L	187.50	L	1,250.00	
21	42200	1	Esmeril	Esmeril marca total, color azul 3/4 HP	HM-026-2023-0194	Nuevo	L	2,040.00	L	360.00	L	2,400.00	
TOTAL								L	16,745.00	L	2,955.00	L	19,700.00

Los bienes descritos son propiedad del estado de Honduras los recibo para su uso, cuidado y conservación, los presentare al ser requeridos por la AUTORIDAD COMPETENTE, Han sido previamente verificados y han sido recibido con satisfacción, responderé por los mismos de conformidad con el manual de procedimientos técnicos sobre Administración de bienes nacionales.

Si al momento de ser requeridos no las presentare autorizado mediante este documento me sean deducidos por planilla o de mis prestaciones laborales.

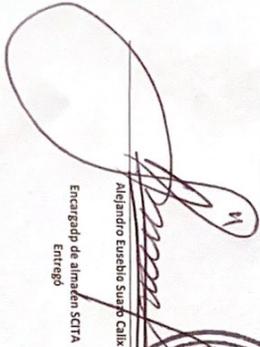
**Artículo 75:** Responsabilidad en el Manejo de los Bienes. Sin perjuicio del registro general de Bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las personas jurídicas bajo cuya responsabilidad se encuentran.

**Artículos 112-115** Responsabilidad en el manejo de los bienes. Los titulares de las dependencias y las personas o jurídicas tendrán además de las responsabilidades que describe el artículo 75 de la Ley del Bienes Nacionales, la responsabilidad de:

**Artículo 44.** Cada servidor público esta en la obligación de firmar un recibo o documento equivalente de los bienes a su cargo, comprometiéndose al buen manejo y custodia de los mismos.

**CONDICIONES DE USO:**

Tener un lugar de almacenamiento para el bien.

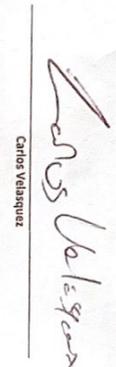
  
Alejandro Eusebio Suazo Gilix  
Encargado de almacén SCTIA  
Entregó



Coordinador componente práctico  
Vo.Bo.



Especialista Modulo practico manejo integrado de plagas y  
cullivos  
Recibió

  
Carlos Velazquez



SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA SCITA  
ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

ACTA N. 0008

Ubicación geográfica :

Cerca de las lagunas por la entrada.

Numero de ficha:

2023-0008

Nombre del responsable:

Fernando Izaguirre

Identidad :

1201-1996-00121

Temporal  
 Permanente

Permanente durante el tiempo que labore para SCITA o haya reasignación de mobiliario o equipo

Condiciones de entrega

Nº	OBJETO GASTO	C	PROPIEDADES GENERALES	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN	PRECIO EN LEMPIRAS		
							PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL
1	42200	1	Bomba de fumigar	Fumigadora de espalda HAWNO HWS-20PA	EP-007-2023-002	Nuevo	L 700,00	L 105,00	L 805,00
2	42200	1	Desbrozadora	Desbrozadora gasolina HANWO HW520WN	EP-007-2023-020	Nuevo	L 4,845,00	L 855,00	L 5,700,00
3	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0105	Nuevo	L 76,50	L 13,50	L 90,00
4	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0106	Nuevo	L 76,50	L 13,50	L 90,00
5	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0107	Nuevo	L 76,50	L 13,50	L 90,00
6	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0108	Nuevo	L 76,50	L 13,50	L 90,00
7	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0109	Nuevo	L 76,50	L 13,50	L 90,00
8	42200	1	Machete	Machete grande (colima) marca Inacasa	HM-026-2023-0110	Nuevo	L 76,50	L 13,50	L 90,00
9	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0013	Nuevo	L 178,50	L 31,50	L 210,00
10	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0014	Nuevo	L 178,50	L 31,50	L 210,00
11	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0015	Nuevo	L 178,50	L 31,50	L 210,00
12	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0016	Nuevo	L 178,50	L 31,50	L 210,00
13	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0017	Nuevo	L 178,50	L 31,50	L 210,00
14	42200	1	Azadon	Azadon con cabo de madera	HM-026-2023-0018	Nuevo	L 178,50	L 31,50	L 210,00



Educación

Gobierno de la República

15	42200	1	Escalera	Escalera en A, marca TOTAL	HM-026-2023-0190	Nuevo	L 3,400.00	L 600.00	L 4,000.00	
16	42200	1	Chancha	Pala chancha, cabo redondo	HM-026-2023-0199	Nuevo	L 331.50	L 58.50	L 390.00	
17	42200	1	Chancha	Tijera de podar a dos manos, color amarillo con negro	HM-026-2023-0200	Nuevo	L 331.50	L 58.50	L 390.00	
18	42200	1	Tijera	Tijera de podar a dos manos, color amarillo con negro	HM-026-2023-0167	Nuevo	L 238.00	L 42.00	L 280.00	
19	42200	1	Tijera	Tijera de podar a dos manos, color amarillo con negro	HM-026-2023-0168	Nuevo	L 238.00	L 42.00	L 280.00	
TOTAL								L 11,614.00	L 2,031.00	L 13,645.00

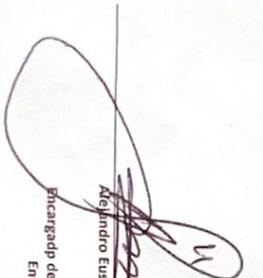
Los bienes descritos son propiedad del estado de Honduras los recibo para su uso, cuidado y conservación, los presentare al ser requeridos por la AUTORIDAD COMPETENTE. Han sido previamente verificados y han sido recibido con satisfacci3n, responder3 por los mismos de conformidad con el manual de procedimientos t3cnicos sobre Administraci3n de bienes nacionales. Si al momento de ser requeridos no las presentar3 autoriz3 mediante este documento me sean deducidos por planilla o de mis prestaciones t3cnicos sobre Administraci3n de bienes nacionales.

**Articulo 75:** Responsabilidad en el Manejo de los Bienes. Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administraci3n y custodia de los bienes nacionales estar3 a cargo de los titulares de las dependencias o de las personas jur3dicas bajo cuya responsabilidad se encuentran.

**Articulos 112-115** Responsabilidad en el manejo de los bienes. Los titulares de las dependencias y las personas o jur3dicas tendr3n adem3s de las responsabilidades que describe el articulo 75 de la Ley.

**Articulo 44.-** Cada servidor publico esta en la obligaci3n de firmar un recibo o documento equivalente de los bienes a su cargo, comprometi3ndose al buen manejo y custodia de los mismos.

**CONDICIONES DE USO:**  
Tener un lugar de almacenamiento para el bien.

  
Alejandro Eusebio Soto  
Encargado de almacen SCITM  
Entrego

Coordinador componente pr3ctico  
Vo.Bo.

  
Ericka Gutierrez

  
Fernando Izaguirre  
Especialista M3dulo pr3ctico fruticultura  
Recib3



SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y AGRICOLA SCITA  
ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

ACTA N. 0009



Gobierno de la República

Ubicación geográfica: Bodega de taller de mecanización  
 Número de ficha: 2023-0009  
 Nombre del responsable: Evert Dumas García  
 Identidad: 0714-1977-00384

Temporal  
 Permanente durante el tiempo que labore para SCITA o haya reasignación de mobiliario o equipo

Condiciones de entrega

Nº OBJETO GASTO	C	PROPIEDADES GENERALES	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO DEL BIEN	PRECIO EN EMPRESAS					
						PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL			
1	42200	1	Emeril		Nuevo	L	-	L	-		
1	42200	1	Carreta		Nuevo	L	-	L	-		
2	42200	1	Machete	HM-026-2023-0087	Nuevo	L	76.50	L	13.50		
3	42200	1	Machete	HM-026-2023-0088	Nuevo	L	76.50	L	13.50		
4	42200	1	Machete	HM-026-2023-0089	Nuevo	L	76.50	L	13.50		
5	42200	1	Machete	HM-026-2023-0090	Nuevo	L	76.50	L	13.50		
6	42200	1	Machete	HM-026-2023-0091	Nuevo	L	76.50	L	13.50		
7	42200	1	Machete	HM-026-2023-0092	Nuevo	L	76.50	L	13.50		
8	42200	1	Destrozadora	Destrozadora gasolina HANWOO HW520WV	Nuevo	L	4,845.00	L	855.00		
TOTAL						L	5,304.00	L	936.00	L	6,240.00

Los bienes descritos son propiedad del estado de Honduras los recibo para su uso, cuidado y conservación, los presentare al ser requeridos por la AUTORIDAD COMPETENTE. Han sido previamente verificados y han sido recibido con satisfacción, responderé por los mismos de conformidad con el manual de procedimientos técnicos sobre Administración de bienes nacionales. Si al momento de ser requeridos no las presentare autorizo mediante este documento me sean deducidos por planilla o de mis prestaciones laborales.

Artículo 75. Responsabilidad en el Manejo de los Bienes. Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las personas jurídicas bajo cuya responsabilidad se encuentran.

Artículos 112-115 Responsabilidad en el manejo de los bienes. Los titulares de las dependencias y las personas o jurídicas tendrán además de las responsabilidades que describe el artículo 75 de Artículo 44.- Cada servidor público esta en la obligación de firmar un recibo o documento equivalente de los bienes a su cargo, comprometiéndose al buen manejo y custodia de los mismos.

CONDICIONES DE USO:

Tener un lugar de almacenamiento para el equipo.  
 Usar mezcla combustible con serenos tipos.

Encargado de almacén  
 Entrego

Coordinador componente práctico  
 Va Sa.

M. DUMAS GARCIA  
 M. DUMAS GARCIA  
 M. DUMAS GARCIA

Especialista Módulo práctico Fines agroecológicas  
 Recibió